



DECRETO N° 377/2026

VISTO:

La ordenanza N° 2963/26, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor, en la Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el día 13 de febrero de 2026;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones-

DECRETA:


ARTICULO 1°: Promúlgase la Ordenanza N° 2963/26 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor, en la Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el día 13 de febrero de 2026.

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese.

CARLOS TEJEDOR, 18 de febrero de 2026.-




ANA ALVEZ DE MELLO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de C. Tejedor


María Celia G. de Lafleur
Intendenta Municipal
Carlos Tejedor



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2026.
"40 Años del juicio a las juntas Militares-
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA 2963/2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-8218/2026, LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2026, para la "ADQUISICIÓN DE UN AUTO".

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

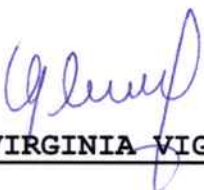
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA


Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, -----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a SUCESIÓN DE MORALEJO JOSE LUIS, en su carácter de único oferente en la Licitación Privada n° 1/2026 para la "ADQUISICIÓN DE UN AUTO" por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$42.360.000,00.-).

Artículo 2°.- Comuníquese, Regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


VIRGINIA VIGLIANCO
SECRETARIA HCD




GLADYS JUSTET
PRESIDENTA HCD